

Señor  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE BOCHALEMA  
E. S. D.

REF: Ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra GERARDO BUENO CALDERON. EXP: 2021-00077.

GABRIEL CAMACHO SERRANO, mayor de edad, vecino de Pamplona, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.228.995 de Usaquén, portador de la tarjeta profesional número 29.191 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DEL COLOMBIA S.A., en el proceso de la referencia, con fundamento en el artículo 446 del Código General del Proceso, comedidamente me permito presentar la liquidación, en el proceso de la referencia, efectuada por la entidad demandante, para mayor claridad la resumo así:

OBLIGACION 4481850005510951

CAPITAL: \$483.208.00  
INTERESES MORATORIOS: \$215.355.00  
GASTOS: \$82.544.00  
TOTAL: \$781.107.00

OBLIGACION 725051080064049

CAPITAL: \$1.200.000.00  
INTERESES CORRIENTES: \$29.522.00  
INTERESES MORATORIOS: \$642.993.00  
TOTAL: \$1.872.515.00

OBLIGACION 725051080064959

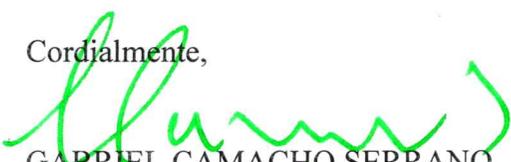
CAPITAL: \$1.200.000.00  
INTERESES CORRIENTES: \$148.033.00  
INTERESES MORATORIOS: \$645.103.00  
GASTOS: \$8.487.00  
TOTAL: \$2.001.623.00

OBLIGACION 725051080065219

CAPITAL: \$10.000.000.00  
INTERESES MORATORIOS: \$6.599.035.00  
GASTOS: \$47.040.00  
TOTAL: \$16.646.075.00

Dejo en los anteriores términos presentada la liquidación del proceso de la referencia.

Cordialmente,



GABRIEL CAMACHO SERRANO  
T.P. 29.191 del C. S. de la J.



**Banco Agrario de Colombia**

El Banco que hace crecer el campo

Nit: 800037800-8  
DATOS BASICOS

Ciudad BOCHALEMA  
Nombre BUENO CALDERON GERARDO  
C.C. 5705714  
Dirección CL. 2 2 72  
Valor activo 0,00

Oficina 5108  
Concurso No  
Situación  
Teléfono 3504297  
CIU 0150

## ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

04/22/2022

EXPLOTACION MIXTA AGRICOLA Y PECUARIA

### Operaciones directas Pesos

Fec.liquida	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. cte.	Int. mora	Total cxc	Int cteg	mora cteg	Total cteg	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec des.	Cal.	Dias Rees.	Dispo.	Fec Mora
03/22/2022	1,200,000.00	725051088064045	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	29,522.00	642,293.00	672,315.00	716,849.00	240,000.00	0.00	716,849.00	IBRSV - 1.90	07/26/2019	E	305	N	01/01/2021
03/22/2022	1,200,000.00	725051088064951	1,200,000.00	48,005.00	0.00	48,005.00	100,828.00	645,103.00	745,131.00	8,487.00	720,000.00	48,005.00	8,487.00	IBRSV - 5.30	09/30/2020	E	569	N	09/30/2020
04/22/2022	10,000,000.00	725051088065215	10,000,000.00	150,412.00	0.00	150,412.00	278,862.00	6,599,033.00	6,877,897.00	107,184.00	6,000,000.00	139,412.00	10,000,000.00	IBRSV - 0.00	10/23/2020	E	546	N	10/23/2020

### Garantías

Garantía	Vr.Gtia.	Tipo garantía	Vlr.Aceptado	Defecto garantía
D45108S21A001930	960,000.00	S21A-FAG- PEQUE	960,000.00	720,000.00
D45108S21A001901	960,000.00	S21A-FAG- PEQUE	960,000.00	240,000.00
D45108S21A001944	8,000,000.00	S21A-FAG- PEQUE	8,000,000.00	6,000,000.00

### Cuentas por cobrar no cartera

Descripción	Valor	Referencia
TARJETA CREDITO	0.00	*****0951

Descripción	Valor	Referencia	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	12,400,000.00		12,400,000.00	198,417.00	8,295,543.00	832,520.00	6,960,000.00	198,417.00	828,026.00
Deudas indirectas	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesorería	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras C x C no cartera	0.00		483,208.00	0.00	215,355.45	82,544.00	0.00	0.00	0.00

Total Endeudamiento Consolidado	Valor	Referencia	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Total Endeudamiento Consolidado	12,400,000.00		12,883,208.00	198,417.00	8,510,898.45	915,064.00	6,960,000.00	198,417.00	828,026.00



**Banco Agrario de Colombia**

El Banco que hace crecer el campo  
Nit: 800037800-8

**DATOS BASICOS**

Ciudad BOCHALEMA  
Nombre BUENO CALDERON GERARDO  
C.C. 5705714  
Dirección CL. 2 2 72  
Valor activo 0,00

Oficina 5108  
Concurso No  
Situación  
Teléfono 3504297  
CIU 0150

EXPLOTACION MIXTA AGRICOLA Y PECUARIA

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal  
- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA  
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.

- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la máxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.

Convención localización:

- 1 - Fabrica de Créditos
- 2 - Central de custodia
- 3 - Gerencia de cobranza especializada
- 4 - Gerencia regional
- 5 - Oficina
- 6 - Tarjetas bancaria
- 7 - Unidad de garantías
- 8 - Juzgado
- N - Migración
- NA - No aplica

**ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO**

Radicado No. 2021-00077-00.  
Ejecutivo.

**Constancia de fijación en lista:** La anterior liquidación del crédito a 22 de abril de 2022 (fls. 103-105, C-1, expd. digital) presentada por la parte actora, se fija virtualmente en la página web (Traslados especiales y ordinarios) por el término legal de un (1) día, a partir de **hoy dos (2) de mayo de 2022, siendo las 7:00 a.m.**, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9º del Decreto 806 de 2020. La misma queda a disposición de las partes en litigio por el término legal de tres (3) días hábiles, a partir del día tres (3) de mayo de 2022, a las 7:00 a.m. para los fines señalados en el artículo 446 del Código General del Proceso.



**JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO**

**Secretario.**

**TRASLADO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA. (ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).**

**INICIA.** 3 de mayo de 2022, a las 7:00 de la mañana

**VENCE.** 5 de mayo de 2022, a las 3:00 de la tarde.

Bochalema, 2 de mayo de 2022.



**JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO**

**Secretario.**